



Docencia estimulará inscripción de proyectos entre universidades estatales

Iniciativas interuniversitarias se financiarán con Fondos del Sistema de CONARE

3 MAR 2015 Vida UCR



Los proyectos interuniversitarios desarrollados con fondos del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) funcionan desde el año 2005 y para este 2015 la Vicerrectoría de Docencia de la UCR busca darles un nuevo impulso (foto archivo ODI).

Hasta el viernes 8 de mayo la Vicerrectoría de Docencia recibirá las propuestas iniciales para la inscripción de proyectos interuniversitarios en el área de docencia que inician en el año 2016, las cuales una vez aprobadas serán financiadas con Fondos del Sistema del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Cumplido el plazo esta Vicerrectoría dará el aval respectivo a los proyectos que considere pertinentes, para que sean presentados ante el CONARE para su aprobación y seguimiento, de acuerdo con el calendario establecido.

La convocatoria anual de **Proyectos Interuniversitarios de CONARE**, que se lleva a cabo desde el 2005, busca promover que el personal académico de dos o más universidades estatales formulen e implementen iniciativas en conjunto en cuatro áreas específicas: **Docencia, Investigación, Extensión y Acción, y Vida Estudiantil**, de manera que se cumpla el fin para el cual fueron creados dichos Fondos, como lo es impulsar acciones y tareas de construcción y desarrollo de un Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.

En el caso específico de los proyectos del área de Docencia, la convocatoria indica que CONARE dará prioridad en la asignación de presupuesto a aquellas iniciativas que tengan relación con el desarrollo de carreras conjuntas en grado y posgrado, así como a las propuestas que presenten innovaciones curriculares, nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, atención a poblaciones y zonas prioritarias para las universidades estatales, y procesos de capacitación académicas.

No se financiarán, en esta edición, propuestas para ejecutar procesos de acreditación de carreras, ni seguimiento de población graduada.

Todas las propuestas deben justificarse con base en el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) vigente al momento de la formulación y responder a los objetivos y acciones estratégicas que se mencionan en el documento.

El personal docente interesado deberá consultar la documentación mencionada y cumplir con los aspectos formales (formularios y criterios) publicados en la página Web del CONARE, tanto para la formulación del proyecto mismo, como para la solicitud del presupuesto correspondiente.

Armando Vargas Morera
Periodista Vicerrectoría de Docencia
luisarmando.vargas@ucr.ac.cr

Etiquetas: [docencia](#), [educacion](#), [universidades](#), [publicas](#), [conare](#), [proyectos](#).